



Nuevas normas de reciclado de Seattle y preguntas frecuentes

Seattle destina más de \$26 millones anuales para enviar 920 millones de libras de basura a un vertedero, donde los residuos permanecerán durante miles de años. Aproximadamente un 25% de esta basura está compuesta de papel, cartón, latas de aluminio, botellas plásticas y desechos de jardín que podrían haber sido reciclados o transformados en abono.

¿Por qué desechar algo útil? Esto es lo que preguntaron el alcalde Greg Nickels y los concejales de Seattle cuando aprobaron una ordenanza que pretende hacer ahorrar a los ciudadanos y empresas hasta \$2 millones anuales y mantener bajos los costos futuros de procesamiento de residuos. La Ordenanza 121372 es el primer paso de una serie de medidas y programas orientados a aumentar el índice de reciclado en Seattle, preservar los recursos y disminuir los costos de las actividades comerciales.

Normas de reciclado

Vigente a partir del 1 de enero de 2005, la Ordenanza 121372 de la Ciudad de Seattle prohíbe que:

- Las empresas tiren papel, cartón y desechos de jardín a la basura. Excepción: Papel y cartón sucios de alimentos o contaminados con otras sustancias.
- Los habitantes (de hogares compuestos por una o varias familias) coloquen papel, cartón, vidrio, botellas y tarros plásticos, así como aluminio y latas de bebidas, en sus contenedores de basura. Excepción: Papel y cartón sucios de alimentos o contaminados con otras sustancias. (Los hogares tienen prohibido tirar desechos de jardín a la basura desde 1989.)

Preguntas frecuentes

¿Cómo hará cumplir la Ciudad esta ordenanza a las empresas?

1. Educación en 2004: En marzo de 2004, Seattle Public Utilities (SPU) lanzó una campaña publicitaria sobre los nuevos requisitos de reciclado y la disponibilidad de asistencia gratuita sobre reciclado.
2. Emisión de avisos en 2005: Si en inspecciones al azar de contenedores de clientes comerciales se encuentra una gran cantidad de materiales reciclables, el cliente recibirá avisos educativos en sus contenedores o por correo.
3. Obligatoriedad en 2006: A partir del 1 de enero de 2006, los clientes comerciales que arrojen gran cantidad de material reciclable a la basura recibirán dos avisos de advertencia, antes de ser multados con \$50.

¿Qué se considera “gran cantidad de material reciclable”?

“Gran cantidad de material reciclable” implica un volumen mayor al 10% de material reciclable (particularmente papel, cartón y desechos de jardín – ya sea solos o en conjunto) en un contenedor de basura comercial o una carga de un vehículo de transporte propio. Los contenedores y cargas serán inspeccionados visualmente por un inspector de SPU, contratista o empleado de una estación de transferencia.

¿Deberán los porteros revisar la basura para retirar los materiales reciclables?

La Ciudad no espera que los porteros o empleados domésticos retiren el papel y cartón que arrojen los inquilinos, empleados y/o huéspedes (en hoteles, por ejemplo). No obstante, la Ciudad sí espera que las empresas y comercios provean a los inquilinos, empleados y/o huéspedes con contenedores de material

reciclado y los instruyan sobre los medios de reciclado. Tales avisos deben mencionar que el reciclaje es un requisito de la Ciudad.

Por otra parte, la Ciudad no responsabilizará a ninguna empresa o comercio si el público arroja papel y cartón en los contenedores de basura sin cierre que estos comercios o empresas tienen en sus aceras, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones de la ordenanza.

¿Qué sucede si no disponemos de espacio externo suficiente para colocar contenedores de material reciclado?

Los clientes comerciales serán exceptuados si una inspección de SPU determina que no hay espacio suficiente para reciclar en el lugar y no existen posibilidades de compartir contenedores de reciclado con comercios o apartamentos contiguos. El cliente es quien debe solicitar la inspección.

En los edificios en que viven diversos inquilinos, ¿quién será responsable del papel, cartón o desechos de jardín que se arrojan a la basura?

El suscriptor de la cuenta de recolección de basura será el responsable. El suscriptor de la cuenta es el **propietario del edificio** que paga la cuenta de recolección de residuos y ofrece servicios de desechos sólidos a todos los inquilinos del edificio. Si el propietario del edificio contrata a una **empresa de administración de propiedades** que paga la cuenta de recolección de residuos y ofrece servicios de desechos sólidos a todos los inquilinos del edificio, esta compañía administradora es el suscriptor de la cuenta de residuos. Si un **inquilino** en particular, como por ejemplo un restaurante, crea su propia cuenta de recolección de residuos, este inquilino es el suscriptor del servicio de recolección de residuos.

En términos generales, su comercio, empresa o edificio cumple con la ordenanza si usted:

- 1) Suministra a todos los inquilinos, empleados y/o huéspedes contenedores de reciclado para papel y cartón reciclable.
- 2) Les enseña a reciclar papel y cartón y les comunica que es un requisito de la Ciudad.
- 3) Transforma los desechos de jardín en abono ya sea enviándolos a centros de procesamiento o haciéndolo en el lugar.
- 4) Mantiene un volumen de hasta un 10% de papel, cartón y desechos de jardín reciclables (ya sea solos o en conjunto) en sus contenedores de residuos o cargas de transporte propio llevados a las estaciones de vertido y reciclado de la Ciudad.

Para leer la norma administrativa de SPU, la cual explica resumidamente los detalles de la Ordenanza 121372, visite www.resourceventure.org/rv/issues/waste/rec-ord/index.php o comuníquese con Resource Venture al **(206) 389-7304** o help@resourceventure.org.

¿Cómo educo a mi personal para que reciclen residuos correctamente?

La educación, los letreros y la colocación de contenedores son los métodos más eficaces para alentar a los demás a reciclar correctamente. La Ciudad celebró un contrato con Resource Venture, programa sin fines de lucro de la Cámara de Comercio de la zona metropolitana de Seattle, para la asistencia gratuita sobre reducción de residuos para los comercios y empresas de Seattle. Resource Venture ofrece etiquetas autoadhesivas gratuitas para contenedores de reciclado, en varios idiomas, que mencionan los materiales que pueden o no ser reciclados, y explican cómo prepararlos para reciclarlos. Las etiquetas son apropiadas para contenedores ubicados en las oficinas o escritorios de cada empleado, junto a impresoras y fotocopadoras, en salas de personal y en salones de conferencias. Por otro lado, Resource Venture ofrece una guía educativa para empleados denominada *Recycling at Work: 6 Steps to Increase Participation in Your Recycling Program* (Reciclado en el trabajo: 6 pasos para aumentar la participación en su programa de reciclado). La guía incluye ideas sobre cómo educar a inquilinos, empleados y/o huéspedes nuevos y existentes. Para descargar o encargar etiquetas o la guía, visite www.resourceventure.org/rv/issues/waste/rec-ord/index.php. Puede, asimismo, solicitar copias impresas comunicándose al **(206) 389-7304** o help@resourceventure.org.



¿Adónde debo acudir si necesito asistencia para implementar un programa de reciclado?

Resource Venture ayuda a los comercios y empresas de Seattle a reciclar de forma rentable desde 1990. Descargue o encargue la guía *Recycling at Work: 7 Steps to a Successful Business Recycling Program* (Reciclado en el trabajo: 7 pasos para un programa de reciclado comercial exitoso) en www.resourceventure.org/rv/issues/waste/rec-ord/index.php. La guía contiene una lista de servicios de reciclado locales, una lista de control para ayudarlo a comparar y elegir servicios de reciclado, y todas las ideas de educación para empleados de la guía de 6 pasos mencionada anteriormente. Si desea solicitar una copia impresa de la guía *Recycling at Work: 7 Steps to a Successful Business Recycling Program*, o si tiene alguna inquietud o necesita mayor asistencia, comuníquese con Resource Venture al **(206) 389-7304** o help@resourceventure.org.

¿Qué sucede con los materiales que reciclamos?

El papel, cartón, vidrio, botellas y tarros plásticos, aluminio y latas de bebidas reciclados son procesados, empaquetados y vendidos a fábricas de la región noroeste y todo el mundo. El papel y cartón reciclados, por ejemplo, se convierten en artículos cotidianos como cajas, papel de seda y periódicos. Por otra parte, las botellas plásticas recicladas se convierten en numerosos productos, como camisetas, prendas de vestir con corderito sintético, alfombras de poliéster, juguetes y, desde luego, botellas. Por último, las latitas de aluminio son utilizadas para fabricar automóviles, aparatos eléctricos y nuevas latitas. De hecho, los fabricantes pueden producir una nueva latita con material de una lata de aluminio reciclada en menos de 90 días.